


Página 1 de 7	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. 96-8-201466-24 ✓

LUGAR Y FECHA: 02 DIC 2025 Bogotá D.C. OK
Car

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Mayor CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 7.180.877 de Tunja

CARGO: Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden del día No 25-273 del 07 de noviembre del 2025 de la Dirección de Sanidad Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00011 del 02 de enero del 2025 de la Dirección General Policía Nacional.

CONTRATISTA: JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S ✓

NIT: 901.550.788-2 ✓

REPRESENTANTE LEGAL: PAULA ANDREA NAVAS PIEDRAHITA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 52.500.032

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL - GRUPO 2,5 Y 6.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS (\$631.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para la vigencia 2024 son CIENTO ONCE MILLONES DE PESOS (\$111.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2025 son QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$520.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DEL CONTRATO: 28 de diciembre de 2024 (Carta de inicio 30 de diciembre 2024)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Hasta el 30 de junio 2025 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. (Clausula sexta plazo de ejecución).

Handwritten signature and date:
 19 NOV 2025
 JCB

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del presente contrato será de cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución (cláusula octava vigencia).

FORMA DE PAGO:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D.C, de manera periódica, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para los pagos respectivos, de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El supervisor del contrato será el Responsable de la central de esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional, o quien haga sus veces quien será nombrado por el Director del Hospital Central de la Policía Nacional previa solicitud del Jefe del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGA O MODIFICATORIOS:

MODIFICACION 001 2025 del 09 de abril de 2025.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LAS PARTES ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA - TERCERA VALOR** del Contrato No. 96-8-201466-24, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2025 por un valor de **TRESCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$315.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, quedando así:

CLÁUSULA TERCERA - VALOR	El valor total del contrato asciende a la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$946.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA , de los cuales para la vigencia 2024 son CIENTO ONCE MILLONES DE PESOS (\$111.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2025 son OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$835.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA . Los valores unitarios y presupuesto se muestran en el ANEXO No. 3 VALOR , del presente contrato.
---	---

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** No. 96-8-201466-24, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2025 por un valor de **TRESCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$315.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, quedando así:

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente de contrato, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal **SIIF NACIÓN No.288324** y **QUIPU N° 2357** del 21 de octubre del 2024, **SIIF NACIÓN No. 89225** del 16 de enero de 2025, **SIIF NACIÓN No. 166025** y **QUIPU No. 779** del 04 de abril de 2025, expedidos por el Jefe del Grupo Financiero del Hospital Central.

Resolución No. 001 del 01 de enero de 2024 **DISAN** Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2024 y Resolución No. 001 del 01 de enero de 2025 **DISAN** Aprobación de Recursos Plan Anual de Adquisiciones Vigencia 2025.

CLAUSULA TERCERA: Modificar el **ANEXO No. 3 VALOR** del contrato No. 96-8-201466-24, en el sentido de ajustar el subordinal del rubro presupuestal de los recursos de la vigencia 2025 y adicionar recursos para la vigencia 2025 por un valor de **TRESCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$315.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, el cual quedará así:

CLAUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO – La presente modificación No. 001 de 2025 al Contrato No. 96-8-201466-24, se entiende perfeccionada con la firma de las partes **CONTRATANTES**.

MODIFICACION 002 de 2025 del 17 de junio de 2025.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar LA CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN del Contrato No. 96-8-201466-24, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2025, quedando así:

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN	Para el desarrollo de la ejecución del contrato, EL CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2025 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero , tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual inicia a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal, y de la Carta de Inicio de Ejecución del contrato.
--	---

CLAUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente modificación No. 002 de 2025 al Contrato No. 96-8-201466-24, se entiende perfeccionada con la firma de las partes CONTRATANTES y para su ejecución requiere la aprobación de la garantía única y la presentación de la certificación de cumplimiento a los aportes parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 por parte del CONTRATISTA.

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Las demás cláusulas, anexos, condiciones técnicas, especificaciones y valores del contrato No. 96-8-201466-24, que no hayan sido objeto de adición, modificación o aclaración, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLAUSULA CUARTA: La presente modificación No. 002 de 2025 del contrato, se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

En constancia se firma en Bogotá D.C. **7 JUN 2025**

VALOR FINAL DEL CONTRATO:

NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$946.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA de los cuales para la vigencia 2024 son CIENTO ONCE MILLONES DE PESOS (\$111.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2025 son OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$835.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

VIGENCIA FINAL DEL CONTRATO:

31 de octubre de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No 96-8-201466-24	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC Y FECHA	VALOR FINAL
Vigencia 2024	SIIF 288324 de fecha 21/10/2024	\$ 111.000.000,00	SIIF 324124 de fecha 30/12/2024	\$ 111.000.000,00
Vigencia 2025	SIIF 89225 de fecha 13/01/2025	\$520.000.000,00	SIIF 88525 de fecha 13/01/2025	\$520.000.000,00
Adicion Vigencia 2025	SIIF 166025 de fecha 04/04/2025	\$ 315.500.000,00	SIIF 164625 de fecha 15/04/2025	\$ 315.500.000,00

Handwritten signature and date: 5/2025

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 18-44-101103757

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico, aprobación Garantía Única el 30/12/2024.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
1	11/04/2025	Modificación No. 001 adición.	13/05/2025
2	18/06/2025	Modificación No. 002 prorroga.	04/07/2025.

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$189.300.000.00	28/12/2024	30/04/2026
Calidad del bien	\$473.250.000.00	28/12/2024	31/03/2028
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$47.325.000.00	28/12/2024	31/03/2029

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato certifica que el CONTRATISTA entregó dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION			FACTURAS, CUENTAS DE COBRO, NOTA DEBITO, NOTA CREDITO		
CONTRATO	NÚMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
PRINCIPAL 96-8-201466-24	S/N	31/12/2024	1	31/12/2024	\$1.117.056,00	MDD49139	31/12/2024	\$1.117.056,00
	S/N	31/12/2024	2	31/12/2024	\$19.980.320,00	MDD49138	31/12/2024	\$19.980.320,00
	S/N	31/12/2024	3	31/12/2024	\$26.667.264,00	MDD49140	31/12/2024	\$26.667.264,00
	S/N	31/12/2024	4	31/12/2024	\$60.993.123,74	MDD49141	31/12/2024	\$60.993.123,74
	S/N	13/02/2025	5	17/02/2025	\$41.159.496,00	MDD50683	3/02/2025	\$41.159.496,00
	S/N	13/02/2025	6	17/02/2025	\$4.030.728,00	MDD51457	12/02/2025	\$4.030.728,00
	S/N	13/02/2025	7	17/02/2025	\$222.048,00	MDD51115	7/02/2025	\$222.048,00
	S/N	13/02/2025	8	17/02/2025	\$19.810.584,00	MDD50681	3/02/2025	\$19.810.584,00
	S/N	13/02/2025	9	17/02/2025	\$54.833.897,81	MDD50703	3/02/2025	\$54.833.897,81

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 96-8-201466-24

MODIFICACION N 001 DEL 09/04/2025	S/N	26/03/2025	11	25/03/2025	\$124.813.176,00	MDD54607	19/03/2025	\$124.813.176,00
	S/N	26/03/2025	12	25/03/2025	\$78.937.675,00	MDD54592	19/03/2025	\$78.937.675,00
	S/N	26/03/2025	13	26/03/2025	\$674.160,00	MDD54983	25/03/2025	\$674.160,00
	S/N	26/03/2025	14	26/03/2025	\$5.181.738,00	MDD54827	21/03/2025	\$5.181.738,00
	S/N	27/06/2025	15	27/06/2025	\$1.378.944,00	MDD60142	18/06/2025	\$1.378.944,00
	S/N	27/06/2025	16	27/06/2025	\$60.382.052,00	MDD60156	18/06/2025	\$60.382.052,00
	S/N	27/06/2025	17	27/06/2025	\$169.607.055,89	MDD60152	18/06/2025	\$169.607.055,89
	S/N	27/06/2025	18	27/06/2025	\$133.306.950,00	MDD60646	25/06/2025	\$133.306.950,00
MODIFICACION N 002 DEL 17/06/2025	S/N	23/09/2025	19	23/09/2025	\$136.018.851,35	MDD65688	17/09/2025	\$136.018.851,35
	S/N	6/10/2025	20	14/10/2025	\$1.753.632,00	MDD 66650	3/10/2025	\$1.753.632,00
	S/N	6/10/2025	21	14/10/2025	\$1.315.224,00	MDD 66372	1/10/2025	\$1.315.224,00
	S/N	30/10/2024	22	30/10/2025	\$1.232.676,00	MDD 68110	29/10/2025	\$1.232.676,00
TOTAL RECIBIDO					\$946.208.571,79	TOTAL FACTURADO		\$946.208.571,79

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 946.500.000,00	\$946.208.571,79	\$ 291.428,21	\$946.208.571,79	\$946.208.571,79	\$0,00

Que mediante certificación de pagos sin número de fecha 04/11/2025 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	Obligacion No	Orden de pago No	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor Neto
88525 ✓	369025 ✓	143181825	13/05/2025	\$330.213.186,55	\$9.426.441,00	\$320.786.745,55
	594625 ✓	257164125	25/07/2025	\$189.786.813,45	\$4.741.273,00	\$185.045.540,45
164625 ✓	594725 ✓	257167825	25/07/2025	\$174.888.188,44	\$5.096.242,00	\$169.791.946,44
	806225 ✓	370121925	3/10/2025	\$136.018.851,35	\$3.330.747,00	\$132.688.104,35
	901325 ✓	408477225	28/10/2025	\$1.315.224,00	\$38.326,00	\$1.276.898,00
	907425 ✓	418959125	31/10/2025	\$1.753.632,00	\$51.101,00	\$1.702.531,00
	982225 ✓	436192925	13/11/2025	\$1.232.676,00	\$35.920,00	\$1.196.756,00
	1234624 ✓	2992225	17/01/2025	\$60.993.123,74	\$2.954.323,00	\$58.038.800,74
324124 ✓	1235024 ✓	2995625	17/01/2025	\$26.667.264,00	\$777.084,00	\$25.890.180,00
	1236624 ✓	3000325	17/01/2025	\$21.097.376,00	\$614.777,00	\$20.482.599,00
	368925 ✓	143186425	13/05/2025	\$2.242.236,26	\$0,00	\$2.242.236,26
	TOTALES				\$946.208.571,79	\$27.066.234,00

Determinar cómo valor no ejecutado del contrato No. 96-8-201466-24 la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VENTIOCHO PESOS CON VENTIÚN CENTAVOS (\$291.428,21) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, correspondiente al registro presupuestal SIF Nación No. 164625 del 15/04/2025.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-028335-DISAN.	01/01/2025	Del 30 al 31 de diciembre 2024
2	GS-2025-028388-DISAN.	01/02/2025	Enero 2025
3	GS-2025-028418-DISAN.	01/03/2025	Febrero 2025
4	GS-2025-062187-DISAN.	01/04/2025	Marzo 2025
5	GS-2025-062307-DISAN	01/05/2025	Abril 2025
6	GS-2025-062350-DISAN	01/06/2025	Mayo 2025
7	GS-2025-062361-DISAN.	01/07/2025	Junio 2025
8	GS-2025-097110-DISAN.	01/08/2025	Julio 2025
9	GS-2025-097160-DISAN.	01/09/2025	Agosto 2025
10	GS097183-2025--DISAN.	01/10/2025	Septiembre 2025
11	GS-2025-097211-DISAN.	01/11/2025	Octubre 2025
12	GS-2025-097212-DISAN.	01/11/2025	Final del 30 de diciembre de 2024 al 31 de octubre de 2025
13	GS-2025-097212-DISAN	01/11/2025	Del 30 de diciembre de 2024 al 31 de octubre de 2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega del suministro, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 16 de septiembre de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable de la Central de Esterilización

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

PAULA ANDREA NAVAS PIEDRAHITA
JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-8-201466-24 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar cómo valor no ejecutado del contrato No. 96-8-201466-24 la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VENTIOCHO PESOS CON VENTIÚN CENTAVOS (\$291.428,21) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, correspondiente al registro presupuestal SIIF Nación No. 164625 del 15/04/2025, una vez legalizada la presente acta se enviará copia al grupo financiero para su liberación, para dar continuidad al trámite.

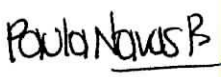
TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato N° 96-8-201466-24.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. **2 DIC 2025**


POR LA POLICÍA NACIONAL,


Mayor **CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA**
Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)

POR EL CONTRATISTA,


PAULA ANDREA NAVAS PIEDRAHITA
Representante Legal JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional

Elaborado por: Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA - Responsable del Servicio Central de Esterilización HOCEN
Revisado por: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES - Jefe Área Logística y Financiera HOCEN (E)
Capitán JEBRAIL MURILLO ZULETA - Jefe Grupo Financiero HOCEN (E)
Teniente CAROLINA CARDONA QUICENO - Jefe grupo de contratos HOCEN (E)
Sra ANA MARCELA GOMEZ MARIQUE - Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN (E)

Fecha Elaboración: 18/11/2025
Ubicación c:\Mis documentos\Dequi\ 2025\liquidaciones 2025

Cra. 59 # 26-21 CAN
Tel. 5804401 -2502
Hocen.dequi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

5707
19 NOV 2025